

se desconoce; procesado en sumario número 370 de 1958 por robo.—(3.627).

MAURICIO GARCIA. Juan; de veintidós años de edad, natural de Borrás, hijo de Juan y de Carmen, soltero, limador, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 329, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 370 de 1958 por robo.—(3.628).

OLIVA PINEDA. Antonio; de treinta y seis años de edad, natural de Montequinto, hijo de Luis y de María, casado, carpintero, vecino de Villadecana, domiciliado últimamente en la calle de Nusito, número 38, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 279 de 1956 por imprudencia.—(3.629).

HERNANDEZ PEREZ. Antonio; de treinta años de edad, natural de Corme (Francia), hijo de Tomás y de Dolores, soltero, jornalero, fue vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Collblanch, 136, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 112 de 1955 por tentativa de hurto.—(3.630).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliz de Llobregat.

ALONSO ESTIBAN. Manuel Mateo; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, natural de Toledo y vecino de Madrid, Escorial, 12, 2.; procesado en causa número 359 de 1957 por furtos por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3.631).

HERDIA CORTES. Luis; domiciliado en Albarría de Granada;

CAMPOS JIMENEZ. José; domiciliado en Málaga, Hoyo de las Flores;

CARRILLO JIMENEZ. Manuel; domiciliado en Almería, Covarrón;

HERDIA AMAYA. Manuel; con domicilio en Motril, Gibraltaírol; y

VEGA SALGUEIRO. Sebastián; también domiciliado en Motril, barranco de las Monjas; todos mayores de edad, sitanos y cuyo actual paradero se ignora;

procesados en sumario 26 de 1960, sobre hurto.—(3.759).

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Borja.

ECHAVARRI EZQUER. Jesús; de cuarenta y echo años, chofer, casado, hijo de Agapito y de María, natural de Echavarrí (Bilbao) y vecino de Pamplona, calle Martires, 38; procesado en sumario 13 de 1953, sobre imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(3.761).

DEL VALLE LERSUNDI. Francisco Antonio; de veintinueve años de edad, casado, Agente comercial, hijo de Fernando y de Ana, residente en Londres; procesado en causa número 129 de 1959 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arpetia.—(3.812).

VENTANACHS PUBLILL. Francisco; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Mariano y de Carmen, domiciliado en La Jonquera, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 358 de 1960 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(3.831).

A N U L A C I O N E S

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1930, Amador Ollarburde Artigaga.—(3.730).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 de 1959, Ángel Cagigós Melero.—(3.791).

El Juzgado de Instrucción de Tamariño de Llera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1959, Juan Santillán Conejo.—(3.793).

El Juzgado de Instrucción de Valdepradas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1951, Eduardo Martínez Barrilero.—(3.798).

El Juzgado de Instrucción de Valdepradas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1948, Francisco Rianés Blanco.—(3.799).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1959, Luis Vidal Rodríguez.—(3.800).

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados José Camacho Fernández y Celestino Fernández Fernández.—(3.802 y 3.803).

El Juzgado Especial de Vagos y Malearas de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al expedientado 61 de 1959, Juan Berrio Morón.—(3.809).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 166 de 1960, Abelardo Herrera de la Torre.—(3.825).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario número 258 de 1945, Francisco Estepa Medina y Juan Sánchez Pastor.—(3.811).

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1955, Bonifacio Moreno Álvarez.—(3.795).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 271 de 1947, Eduardo Rosas Quesada.—(3.813).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 259 de 1959, José Aldea Granero.—(3.814).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 106 de 1954, José Luis Navarro Galán.—(3.820).

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 231 de 1953, Palmiro Santiago de Robles.—(3.821).

V. A N U C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Rafael González, vecino de Tanger, que el día 11 de noviembre, a las once horas, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente número 1.824-125 de 1954, instruido por aprehensión del automóvil efecto MA-6652, acto para el cual se le cita, haciéndole saber que durante el mismo puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, pudiendo designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal

en concepto de Vocal, así como valiere de litigio en ejercicio para que hable en su nombre.

Málaga, 29 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—4.747.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y

en el 17 del Reglamento para su aplicación, y afectado por el Decreto de 4 de febrero de 1955, por el que se declaran de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras para la ejecución de un cieñoducto entre Rota y Zaragoza, se publica en el Boletín Oficial del Estado la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Ciudad Real ha sido necesario ocupar con motivo de la construcción del mencionado oleoducto de Rota a Zaragoza, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, las personas o Corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, E. P. Losada. 4.741.

*Relación nominal que se cita de los propietarios afectados en sus predios por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza.
Término municipal de Ciudad Real*

Número de la finca	Nombre del propietario	Clase de cultivo	Domicilio
1.	Fabián y Darió Barco	Secano cereal y pastos	Ciudad Real
1.	Enrique Lopez	Secano cereal	Idem.
1.	Pascual Rojo, hoy Fabián y Dario Barco	Idem	Miguelturra.
2.	Fernando Acedo Rico	Idem	Ciudad Real.
3.	Cesáreo Sevillano Nieto	Idem	La Poblachuela.
4.	Agustín Sevillano Nieto	Idem	Idem.
5.	Antonio Sevillano Nieto	Idem	Idem.
6.	Pablo Sevillano Nieto	Idem	Idem.
7.	Angel García Consuegra	Idem	Idem.
8.	Herederos de Concepción Migallón	Idem	Ciudad Real.
9.	Agustín Sevillano Nieto	Idem	La Poblachuela.
10.	Marcial Sanchez Molina Portocarrero	Idem	Ciudad Real.
11.	Catalino Maldonado	Idem	Idem.
12.	Herederos de Concepción Migallón	Idem	Idem.
13.	Ramon Bellón Garria	Secano cereal y huerta o regadio.	La Poblachuela.
14 y 15.	Fortunato Prieto Ramos, hoy José María Castellanos	Huerta y secano cereal	Casillas de Lara.
16.	Juan José Morales Torres	Idem	Ciudad Real.
17.	Ramón Bellón García	Olivos y viña	La Poblachuela.
18.	Alfonso Marín Gentil	Olivos, secano cereal y huerta o regadio.	Ciudad Real.
19.	Luis Juanes Diaz Santos	Secano cereal	Idem.
20.	Viuda de Ramón Medrano Rosales	Secano y olivos	Idem.
21.	Teresa Fernandez Caba, hoy José Gutiérrez	Secano y huerta	Idem.
22.	Mariano Moreno Pérez	Secano cereal	La Poblachuela.
23.	Ramón Bellón García	Idem	Idem.
24.	Fernanda Zarco García	Secano y viña	Idem.
25.	Francisco Zarco Bellón	Viña	Idem.
26.	Antonio Bellón García, hoy D. Luis Almagro	Viña y frutales	Ciudad Real.
27.	Antonio Calle Bellón	Secano cereal y olivos	El Salobral.
28.	Francisco Manuel Guerrero	Viña	Ciudad Real.
29.	Manuel Guerrero González	Idem	Idem.
30.	Ramón Arroyo Guerrero	Secano cereal	Idem.
31.	Hros. de Jose Delgado Camacho, hoy Jesús Delgado Castillo	Idem	Idem.
32.	Jose Víctor Cantón, hoy Cecilio Herrero Brazales	Idem	Idem.
33.	Casimiro García Valencia	Secano y olivos	Idem.
34.	Maria Jesús Medrano Cendriero	Secano, olivos y viña	Idem.
35.	Ventura Martín Diaz	Secano cereal	Idem.
36.	Marceliano Rodriguez Cantón	Viña y olivos	Idem.
37.	Manuel Guerrero Gonzalez	Secano cereal	Idem.
38.	Marceliano Rodriguez Cantón	Huerta	Idem.
39.	Manuel Guerrero González	Olivos	Camino Vicario.
40.	Demetrio Delgado Dominguez	Viña	Ciudad Real.
41.	Rafael Diaz Saavedra	Huerta	Idem.
42.	Joaquín Castillo Talavera	Huerta y secano cereal	Idem.
43.	Eugenio Diaz Serrano	Huerta	Idem.
44.	Segismundo Martin Pérez	Idem	Idem.
45.	Eugenio Diaz Serrano	Viña	Idem.
46.	Florencio Diaz Serrano	Idem	Idem.
47.	José Diaz Monterroso, hoy Rafael Diaz Saavedra	Idem	Idem.
48.	Eugenio Diaz Serrano	Idem	Idem.
49.	Agustín González Sevilla	Secano cereal	Idem.
50.	Sinforsa Campillo Giménez (herederos), Arrendatario, Ma- nuel Mena Diaz	Huerta	Idem.
51.	Prado Morales	Secano cereal	Idem.
52.	Eugenio Diaz Serrano	Idem	Idem.
53.	Basilio Barahona del Royo	Idem	Idem.
54.	Ramon Bordallo Martinez	Idem	Idem.
55.	Vicente Guerrero	Idem	Idem.
56.	Viuda de Eugenio Alcaide	Idem	Idem.
57.	José Diaz Monterroso	Pastos	Idem.
58.	Francisco Manuel Guerrero	Secano cereal	Idem.
59.	José Diaz Monterroso	Pastos	Idem.
	«Tomás Rosa, S. A.»	Olivos, viña, huerta, seca- no cereal y pastos	Madrid.

SORIA

Expropiaciones

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del

Reglamento de 26 de abril de 1957, hace acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquier personas puedan comparecer ante la Alcaldía del término munici-

pal de San Pedro Manrique y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuraran en la adjunta relación.

Soria, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.716.

Relación que se cita de bienes que se expropian con motivo de las obras del camino local de Castilruiz a Villanueva de Cameros, trozo quinto, kilómetros 35 al 37, término municipal de San Pedro Manrique

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
1	Santos Espuelas Delgado	S. Pedro Manrique	1 92	Extremo N.	N., camino; E., barranco; S., barranco; O., término de Tamíe	Cereal secano cuarta.
2	Ayuntamiento	Idem	1 62	Total	N., barranco; E., barranco; S., camino; O., término de Tamíe	Erial a pastos primera.
3	Conrado Martinez Pascual	Idem	2 50	Extremo S.	N., varios particulares; E., Ribazo; S., Santos Espuelas; O., barranco	Cereal secano segunda.
4	Santos Espuelas Delgado	Idem	3 85	Extremo O.	N., Conrado Martinez; E., Ribazo; S., camino; O., barranco	Idem.
5	Dionisio Marin Hornillos	Idem	12 24	Faja N. O.-S. E.	N., arroyo; E., Antonio Espuelas; S., camino; O., arroyo	Idem.
6	Antonio Espuelas Delgado	Idem	4 80	Idem	N., camino; E., Teodosio Martinez; S., arroyo; O., Dionisio Marin	Idem.
7	Teodosio Martinez Garrido	Idem	3 60	Idem	N., camino; E., Andrés Sánchez; S., arroyo; O., Antonio Espuelas	Idem.
8	Andrés Sánchez Delso.	Idem	3 60	Idem	N., camino; E., Andrés Barrera; S., arroyo; O., Teodosio Martinez	Cereal secano tercera.
9	Andrés Barreras Fernández	Idem	4 80	Idem	N., Agustina Subirán; Este, Rafael León; Sur, arroyo; O., Andres Sánchez	Idem.
10	Rafael León Subirán.	Idem	3 96	Idem	N., Agustina Subirán; Este, Vicente Zamora; S., arroyo; O., Andres Barrera	Idem.
11	Vicente Zamora Herrero	Idem	4 32	Idem	N., Agustina Subirán; Este, Antonio Espuelas; S., arroyo; O., Rafael León	Idem.
12	Antonio Espuelas Delgado	Idem	3 96	Idem	N., Agustina Subirán; Este, Dionisio Marin; Sur, arroyo; O., Vicente Zamora	Cereal secano segunda.
13	Dionisio Marin Hornillos	Idem	3 96	Idem	N., Agustina Subirán; Este, Teodoro Izquierdo; S., arroyo; O., Antonio Espuelas	Idem.
14	Teodoro Izquierdo García	Idem	5 16	Idem	N., Benito Hernández; E., el mismo; S., arroyo; O., Dionisio Marin	Idem.
15	Benito Hernández Martínez	Idem	12 92	Idem	N., Emeterio León; Este, Juan Martínez; Sur, arroyo; O., Teodoro Izquierdo	Idem.
16	Juan Martinez Rincón.	Idem	5 68	Total	N., Eufemia Barrera; Este, Félix García; S., idem; O., Benito Hernández	Cereal secano tercera.
17	Félix García Hornillos	Idem	11 46	Idem	N., Juan Martinez; Este, Remigio Pérez; S., Remigio Pérez; O., Juan Martinez	Idem.
18	Remigio Pérez Lamata	Idem	13 86	Faja E. O.	N., Félix García y otros; E., viuda de Raimundo Munilla; S., barranco; O., Eufemia Barrera ...	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
19	Viuda de Raimundo Munilla Hornillos...	S. Pedro Manrique	7 92	Faja E. O.	N., Francisco Izquierdo; E., Maximina Izquierda; S., varios particulares; O., Reimigio Pérez.	
20	Maximina Izquierdo García	Idem	5 52	Idem	N., Francisco Izquierdo; E., Manuel Barrera; S., varios particulares; O., viuda de Raimundo Munilla	Cereal secano tercera.
21	Manuel Barrera Ruiz.	Idem	3 12	Idem	N., Francisco Izquierdo; E., Manuel Dominguez; S., varios particulares; O., Maximina Izquierdo.	Cereal secano segunda.
22	Manuel Dominguez Martinez	Idem	12 72	Idem	N., Herederos de Francisca San Miguel; E., Julio Pastor; S., barranco y varios; O., Manuel Barrera	Idem.
23	Julio Pastor Garrido.	Idem	16 44	Idem	N., Victoriano Espuelas; E., viuda de Raimundo Munilla; S., barranco y varios; O., Manuel Dominguez	Idem.
24	Victorino Espuelas del Rincón	Idem	60	Extremo S. E.	N., camino; E., viuda de Raimundo Munilla; Sur. Julio Pastor; O., herederos de F. San Miguel.	Idem.
25	Viuda de Raimundo Munilla Hornillos ...	Idem	12 24	Faja E. O.	N., camino; E., Aurelio Martinez; S., barranco y varios; O., Julio Pastor y otros	Cereal secano cuarta.
26	Aurelio Martinez Duarte	Idem	4 80	Idem	N., camino; E., Manuel Dominguez; S., Florencio Ruiz; O., viuda de Raimundo Munilla	Cereal secano segunda.
27	Manuel Dominguez Martinez	Idem	5 88	Idem	N., camino; E., Maria Sáez; S., Florencio Ruiz; O., Aurelio Martinez	Idem.
28	Maria Sáez del Rio.	Idem	2 40	Idem	N., camino; E., Ambrósio Sáez; S., barranco; Oeste. Manuel Dominguez	Idem.
29	Antonio Sáez del Rio.	Idem	2 76	Idem	N., camino; E., Román San Miguel; S., barranco; O., María Sáez	Idem.
30	Román San Miguel Martinez	Idem	2 76	Idem	N., camino E., Ananías Palacios; S., barranco; O., Ambrosio Sáez	Idem.
31	Ananías Palacios León	Idem	2 42	Idem	N., camino; E., Emilia Munilla; S., Casimiro León; O., Román San Miguel	Idem.
32	Emilia Munilla Talabarda	Idem	2 40	Idem	N., camino; E., viuda de Lucas Pérez; S., Casimiro León; O., Ananías Palacios	Idem.
33	Viuda de Lucas Pérez.	Idem	5 83	Idem	N., camino; E., Cecilio Calvo; S., barranco; O., Emilia Munilla	Cereal secano primera.
34	Cecilio Calvo Garcia.	Idem	14 64	Idem	N., Alipio Monforte; Este. camino; S., barranco; O., viuda de Lucas Pérez	Cereal y Tub. secano tercera.
35	Sebastián Pérez Lamata	Idem	2 40	Idem	N., camino; E., Daniel Ruiz; S., arroyo; O., camino	Cereal y Tub. secano primera.
36	Daniel Ruiz Ruiz	Idem	2 76	Idem	N., camino; E., Mateo Martín; S., arroyo; Oeste. Sebastián Pérez	Huerta riego de pie.
37	Mateo Marin Garrido.	Idem	1 32	Total	N., arroyo; E., arroyo; S., arroyo; O., Daniel Ruiz	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Ha. a. ca.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
38	Jacinto y Mariano Hernández	S. Pedro Manrique	36	Faja E. O.	N., arroyo; E., el mismo; S., Pilar Sanmiguel; O., arroyo	
39	Jacinto y Mariano Hernández	Idem	3 10	Idem	N., arroyo; E., el mismo; S., Pilar Sanmiguel; O., el mismo	Huerta riego de pie.
40	Jacinto y Mariano Hernández	Idem	5 72	Idem	N., arroyo; E., Ayuntamiento; S., Pilar Sanmiguel; O., el mismo	Era.
41	Mateo Marin Garrido.	Idem	3 17	Extremo N.	N., Ayuntamiento; Este, eras; S., Julian Hernández y otros; O., Pilar Sanmiguel	Huerta riego de pie.
42	Ayuntamiento	Idem	17 64	Faja E. O.	N., Bruno Dominguez; E., camino; S., varios particulares; O., los mismos	Cereal secano tercera.
43	Juliana del Rincón Martinez	Idem	30	Extremo N.	N., Ayuntamiento; E., Pedro Marqués; S., Calixto Sáez y otros; Oeste, Ayuntamiento	
44	Pedro Márquez Vallejo	Idem	1 04	Idem	N., Ayuntamiento; E., Félix Garcia; S., Calixto Sáez y otros; O., Julian del Rincón	Era.
45	Félix Garcia Andrés ...	Idem	80	Idem	N., Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; S., Juan Sáez y otros; O., Pedro Marqués	Idem.
46	Alfredo Monforte Sáez	Idem	95	Extremo S.	N., varios particulares; E., Luciano Pérez; Sur, camino; O., camino	Idem.
47	Luciano Jerez Juan ...	Idem	1 15	Idem	N., varios particulares; E., viuda de Julian Sanmiguel; S., camino; O., Alfredo Monforte	Solar 95 m ² .
48	Viuda de Julian Sanmiguel Barrera	Idem	1 15	Idem	N., varios particulares; E., camino; S., camino; O., Luciano Pérez	Idem 115 m ² .
49	Bruno Dominguez Martínez	Idem	40	Extremo N.	N., camino; E., Teodoro Izquierdo; S., varios particulares; O., los mismos	Idem 115 m ² .
50	Teodoro Izquierdo García	Idem	92	Idem	N., camino; E., Vicente Alonso; S., varios particulares; O., Bruno Dominguez	Idem 40 m ² .
51	Vicente Alonso Marin.	Idem	20	Idem	N., camino; E., camino; S., varios particulares; C., Teodoro Izquierdo	Idem 92 m ² .
52	Ayuntamiento	Idem	50	Total	N., camino; E., camino; S., camino; O., camino	Idem 20 m ² .
53	Antonio Hornillos Sáez	Idem	1 00	Extremo N.	N., camino; E., casco urbano; S., camino; Oeste, camino	Idem 50 m ² .
54	Pablo Sanmiguel Muñilla	Idem	1 10	Extremo S.	N., varios particulares; E., Conrado Martínez; S., camino; O., camino	Idem 100 m ² .
55	Conrado Martinez Pasqual	Idem	1 25	Idem	N., varios particulares; E., casco urbano; Sur, camino; O., Pilar Sanmiguel	Idem 110 m ² .
Total terreno a expropiar			2 54 92			Idem 125 m ² .

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal y el 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública, durante un periodo de quince días hábiles, a fin de

que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquier persona pueda comparecer ante la Alcaldía del término municipal de Aguilar de Montuenga y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referen-

cias puedan servir de fundamento que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Soria, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.671.

Relación que se cita de bienes que se ocupan con motivo de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, kilómetros 665 al 668.

Término municipal de Aguilar de Montuenga

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa ha. a. ca.	Forma en que se ocupa	Linderos	Clasificación y clasificación del terreno
1	Ayuntamiento	Aguilar Montuenga	» 2 27	Extremo S.	N.: Justa Esteban; E.: Siro Bartolomé; S.: Juan del Cerro; O.: término de Sagides	
2	Juan del Cerro García	Chaorna	» » 32	Extremo N. O....	N.: Siro Bartolomé; E.: Valentín del Molino y otro; S.: Angela Monge; O.: término de Sagides	Monte bajo.
3	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	» 5 72	Extremo N.	N.: Justa Esteban; E.: José Rodríguez y otro; S.: Juan del Cerro; O.: Ayuntamiento	Cereal secano 5. ^a
4	Dionisio Rodríguez Rodríguez	Idem	» 11 96	Faja E. O.	N.: José Rodríguez; E.: Julián Rodríguez; S.: Siro Bartolomé; O.: Justa Esteban y otro ...	Erial a pastos.
5	Julián Rodríguez Rodríguez	Idem	» 9 90	Idem	N.: Fernando Rodríguez; E.: Teodoro Rodríguez; S.: José Rodríguez; O.: Dionisio Rodríguez	Cereal secano 4. ^a
6	Teodoro Rodríguez Rodríguez	Aguaviva Vega...	» 1 62	Extremo S.	N.: Nemesio Rodríguez; E.: María Pérez; S.: José Rodríguez; O.: Julián Rodríguez	Idem.
7	José Rodríguez Rodríguez	Aguilar Montuenga	» 3 68	Faja E. O.	N.: Julián Rodríguez y otro; E.: María Pérez; S.: Varios particulares; O.: Siro Bartolomé	Cereal secano 5. ^a
8	Andrés Legido Montón	Idem	» » 52	Extremo N.	N.: José Rodríguez; E.: Venancio Alcázar; S.: camino; O.: Fernando Rodríguez	Idem.
9	Venancio Alcázar Huerta	Idem	» 4 22	Faja E. O.	N.: José Rodríguez; E.: María Cruz Rodríguez; S.: camino; O.: Andrés Legido	Idem.
10	Maria Cruz Rodriguez Lozano	Zaragoza	» 5 03	Idem	N.: María Pérez; E.: José Ortiz; S.: camino; O.: Venancio Alcázar	Idem.
11	José Ortiz Alonso	Madrid	» 5 03	Idem	N.: María Pérez; E.: Eugenio Benito; S.: camino; O.: María Cruz Rodríguez	Idem.
12	Eugenio Benito Barbacil	Aguilar Montuenga	» 5 49	Idem	N.: María Pérez; E.: Francisco Rodríguez; S.: camino; O.: José Ortiz	Idem.
13	Francisco Rodríguez de Miguel	Idem	» 6 63	Idem	N.: María Pérez; E.: Eugenio Benito; S.: camino; O.: Eugenio Benito	Idem.
14	Eugenio Benito Barbacil	Idem	» 3 23	Idem	N.: María Pérez; E.: camino; S.: camino; O.: Francisco Rodríguez	Idem.
15	Eugenio Benito Barbacil	Idem	» 2 82	Idem	N.: camino; E.: María Pérez y otros; S.: senda; O.: camino	Idem.
16	Maria Pérez Sebastián	Madrid	» 10 78	Idem	N.: Damián Menes; E.: Francisco Rodríguez y otro; S.: senda; O.: Eugenio Benito	Idem.
17	Francisco Rodríguez de Miguel	Aguilar Montuenga	» 15 78	Idem	N.: Gregorio Santamaría y otro; E.: María Pérez y otro; S.: Dionisio Rodríguez; O.: María Pérez	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa Ha. m. cu.	Forma en que se ocupa	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
18	Maria Pérez Sebastián.	Madrid	» 15 33	Faja E. O.	N.; Lucio Benito; E.: Lucio Benito; S.: Marcelino Rodríguez; O.: Francisco Rodríguez	
19	Lucio Benito Barbael.	Aguilar Montuenga	» 13 97	Idem	N.; Angela Monge y otro; E.: Julián Esteban; S.: María Pérez y otro; O.: Pascual Menes	Cereal secano 5*
20	Angela Monge Pardillo	Madrid	» 5 49	Idem	N.; Pascual Menes; E.: Gregorio Santamaría; S.; Lucio Benito; O.: Pascual Menes	Erial a pastos.
21	Gregorio Santamaría Tareo	Aguilar Montuenga	» 3 29	Extremo S.	N.; Pascual Menes; E.: camino; S.: Julio y Justa Esteban; O.: Angela Monge	Cereal secano 5*
22	Julio Esteban Rodríguez	Idem	» 0 43	Extremo N.	N.; Angela Monge; E.: Justa Esteban y otro; S.: Dionisio Rodríguez; O.: Marcelino Rodríguez	Cereal secano 4*
23	Justa Esteban Rodríguez	Madrid	» 1 72	Idem	N.; Gregorio Santamaría; E.: camino; S.: Julio García; O.: Julio Esteban	Idem.
24	Anastasia Huerta Larena	Chalona	» 4 70	Idem	N.; Jesús Pascual; E.: Pedro Pérez; S.: Eleuterio Rodríguez; O.: camino	Idem.
25	Jesús Pascual Benito ..	Aguilar Montuenga	» 9 42	Extremo S.	N.; Valentín del Molino y otro; E.: Pascual Menes; S.: Anastasia Huerta; O.: camino	Cereal secano 5*
26	Pedro Pérez Benito ...	Zaragoza	» 2 05	Extremo N.	N.; Pascual Menes; E.: Tiburcio del Molino y otro; S.: Andrés Legido; O.: Anastasia Huerta ...	Cereal secano 4*
27	Tiburcio del Molino Benito	Madrid	» 2 45	Idem	N.; Pascual Menes; E.: Silvo Bartolomé; S.: Agapito Rodríguez; O.: Pedro Pérez	Cereal secano 5*
28	Pascual Menes Urraca	Aguilar Montuenga	» 9 27	Extremo S.	N.; Regina Legido y otros; E.: Silvo Bartolomé; S.: Pedro Pérez y otro; O.: Jesús Pascual	Idem.
29	Siro Bartolomé Huerta	Idem	» 6 32	Faja E. O.	N.; Gregorio Santamaría; E.: Nemesio García; S.: José Rodríguez; O.: Pascual Menes y otros	Idem.
30	Nemesio García Casado	Idem	» 14 40	Idem	N.; Fernando Rodríguez; E.: Felisa Menes; S.: José Rodríguez; O.: Silvo Bartolomé	Idem.
31	José Rodríguez Rodríguez	Idem	» 6 40	Idem	N.; Fernando Rodríguez; E.: Felisa Menes; S.: Aniceto Pascual; O.: Nemesio García	Cereal secano 4*
32	Felisa Menes Rodríguez	Idem	» 8 06	Idem	N.; Dionisio Rodríguez; E.: Aniceto Pascual; S.: Aniceto Pascual; O.: José Rodríguez y otro	Cereal secano 5*
33	Aniceto Pascual Benito	Cabolfuente ...	» 6 55	Idem	N.; Felisa Menes; E.: Toribio Menes; S.: Fausto Pérez; O.: José Rodríguez	Cereal secano 4*
34	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	» 2 40	Extremo E.	N.; Dionisio Rodríguez; E.: Teófilo García; S.: Toribio Menes y otro; O.: Felisa Menes	Cereal secano 5*
35	Toribio Menes García	Areos de Jatón...	» 2 37	Extremo O.	N.; Julio García; E.: Juan García; S.: Fausto Pérez; O.: Juan García y otro	Idem.
36	Teófilo García Monge	Madrid	» » 12	Extremo S. E. ...	N.; Julián Rodríguez; E.: Julio García; S.: Siro Bartolomé; O.: Andrés Legido	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa Ha. a. ca.	Forma en que se ocupa	Linderos	Cultivación y clasificación del terreno
37	Julio García Martínez	Aguilar Montuenga	» 11 13	Faja E. O.	N.: Nemesio Rodríguez; E.: Fausto Pérez; S.: Toribio Menés; O.: Varios particulares	
38	Fausto Pérez Sebastián	Idem	» 3 81	Idem	N.: Angéla Monge y otro; E.: camino; S.: Julio García; O.: El mismo ..	Cereal secano 4. ^a
39	Nemesio Rodríguez Rodríguez	Idem	» » 30	Extremo S.	N.: José Rodríguez; E.: Angéla Monge; S.: Julio García y otro; O.: Varios particulares	Idem.
40	Angela Monge Pardillo	Madrid	» 4 12	Faja E. O.	N.: Dionisio Rodríguez; E.: camino; S.: Fausto Pérez; O.: Nemesio Rodríguez y otro	Idem.
41	Rosario Rodríguez Cásado	Barcelona	» 29 82	Idem	N.: Varios particulares; E.: Cr. y Salvador Esteban; S.: Varios particulares; O.: camino	Idem.
42	Salvador Esteban Pérez	Montuenga	» 3 43	Idem	N.: Rosario Rodríguez; E.: camino; S.: Jesús Pasqual; O.: Rosario Rodríguez	Cereal secano 3. ^a
43	Marina del Molino Benito	Aguilar Montuenga	» » 71	Extremo S. E.	N.: Eleuterio Rodríguez; E.: Eugenio Benito; S.: Varios particulares; O.: camino	Idem.
44	Angela Monge Pardillo	Madrid	» 2 75	Faja E. O.	N.: Marina del Molino; E.: Siro Bartolomé; S.: Pascuala García; O.: camino	Erial a pastos.
45	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	» 3 56	Idem	N.: Marina del Molino; E.: Antonio Bartolomé; S.: Pascuala García; O.: camino	Cereal secano 3. ^a
46	Antonio Bartolomé Huerta	Madrid	» 2 11	Idem	N.: Marina del Molino; E.: Eugenio Benito; S.: Pascuala García; O.: Angela Monge	Idem.
47	Eugenio Benito Barberán	Aguilar Montuenga	» 4 93	Idem	N.: Marina del Molino; E.: Nemesio García; S.: Pascuala García; O.: Siro Bartolomé	Idem.
48	Nemesio García Cásado	Idem	» 4 83	Idem	N.: José Rodríguez; E.: El mismo; S.: Idem id.; O.: Eugenio Benito	Idem.
49	José Rodríguez Rodríguez	Idem	» 16 76	Idem	N.: Varios particulares; E.: Bernardo Rodríguez y otro; S.: Juan Esteban; O.: Nemesia García	Idem.
50	Bernardo Rodríguez Lozano	Idem	» 5 52	Idem	N.: Manuela García; E.: Siro Bartolomé; S.: Señorín Santamaría; O.: José Rodríguez	Idem.
51	Siro Bartolomé Huerta	Idem	» 4 11	Idem	N.: José Rodríguez; E.: Antonio Menés; S.: Señorín Santamaría; O.: Bernardo Rodríguez	Idem.
52	Antonio Menés García	Madrid	» 6 63	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Siro Bartolomé; S.: Siro Bartolomé; O.: El mismo	Idem.
53	Siro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	» 2 75	Idem	N.: Hipólito Riesalido; E.: Tiburcio del Molino; S.: Idem id.; O.: Antonio Menés	Idem.
54	Tiburcio del Molino Benito	Madrid	» 11 35	Idem	N.: Idem id.; E.: Camino; S.: Julio Esteban; O.: Siro Bartolomé	Idem.
55	Eugenio Benito Barberán	Aguilar Montuenga	» » 72	Extremo N.	N.: Eleuterio Rodríguez; E.: Varios particulares; S.: Varios particulares; O.: Ayuntamiento	Idem.
56	Ayuntamiento	Idem	» 1 10	Extremo S.	N.: Idem id.; E.: Los mismos; S.: Idem id.; O.: camino	Erial a pastos.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa Ha. a. ca.	Forma en que se ocupa	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
57	Agustín Benito Rodríguez	Pamplona	» 3 53	Faja E. O.	N.: Ayuntamiento; E.: Fidel Roldán; S.: Eleuterio Rodríguez; O.: Ayuntamiento	
58	Fidel Roldán Ayú	Arbos de Jalón	» 1 43	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Santos Casado; S.: Eleuterio Rodríguez; O.: Agustín Benito	Cereal secano 4*
59	Santos Casado Rodríguez	Madrid	» 3 50	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Valentín del Molino; S.: Fidel Roldán; O.: Ayuntamiento	Cereal secano 3*
60	Valentín del Molino Benito	Aguilar Montuenga	» 1 83	Idem	N.: Ayuntamiento; E.: Regino Legido y otros; S.: Fidel Roldán; O.: Santos Casado	Idem.
61	Regina Legida del Río	Montuenga	» 2 32	Idem	N.: Valentín del Molino; E.: Barranco; S.: Nemesio Rodríguez; O.: Valentín del Molino	Idem.
62	Valentín del Molino Benito	Aguilar Montuenga	» 6 73	Idem	N.: Andrés Legido; E.: Serafín Santamaría; S.: Regina Legido; O.: Varios particulares	Idem.
63	Andrés Legido Montón	Idem	» 2 75	Idem	N.: Francisco Rodríguez; E.: Serafín Santamaría; S.: Valentín del Molino; O.: Cecilia Beato	Idem.
64	Francisco Rodríguez de Miguel	Idem	» 3 43	Faja N. S.	N.: Idem id.; E.: Serafín Santamaría; S.: Andrés Legido; O.: Marcelino Rodríguez	Idem.
65	Valentín del Molino Benito	Idem	» 6 36	Idem	N.: Dionisio Rodríguez; E.: Valentín del Molino; S.: Francisco Rodríguez; O.: Victorina Rodríguez	Idem.
66	Dionisio Rodríguez Rodríguez	Idem	» 3 43	Idem	N.: Fausto Pérez; E.: Valentín del Molino; O.: Victorina Rodríguez	Idem.
67	Fausto Pérez Sebastián	Idem	» 3 43	Idem	N.: Andrés Legido; E.: Valentín del Molino; S.: Dionisio Rodríguez; O.: Francisco Rodríguez	Idem.
68	Andrés Legido Montón	Idem	» 3 43	Idem	N.: Marcos Rodríguez; E.: Valentín del Molino; S.: Fausto Pérez; O.: Francisco Rodríguez	Idem.
69	Marcos Rodríguez del Río	San Sebastián	» 4 12	Idem	N.: Angela Monge; E.: Valentín del Molino; S.: Andrés Legido; O.: Dionisio Rodríguez	Idem.
70	Angela Monge Pardillo	Madrid	» 4 35	Idem	N.: Isidro Bartolomé; E.: Valentín del Molino; S.: Marcos Rodríguez; O.: Justa Esteban	Idem.
71	Isidro Bartolomé Huerta	Aguilar Montuenga	» 8 03	Faja E. O.	N.: Varios particulares; E.: Julián Rodríguez; S.: Angela Monge; O.: Julio Esteban	Idem.
72	Julián Rodríguez Rodríguez	Idem	» 9 66	Idem	N.: Agapito Rodríguez; E.: Ayuntamiento; S.: Valentín del Molino; O.: Isidro Bartolomé	Idem.
73	Ayuntamiento	Idem	» 3 66	Idem	N.: Varios particulares; E.: Camino; S.: Barranco; O.: Varios particulares	Idem.
74	Justo Esteban Rodríguez	Madrid	» 3 43	Idem	N.: Eugenio Benito; E.: Este; Río; S.: Barranco; O.: Camino	Erial a rasos
75	Eugenio Benito Barbacil	Aguilar Montuenga	» 5 26	Idem	N.: Julio Esteban; Este; Río; S.: Justa Esteban; O.: Camino	Cereal secano 3*

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se ocupa... Ha. m. m²	Forma en que se ocupa	Linderos	Cultivación y clasificación del terreno
76	Julio Esteban Rodríguez	Aguilar Menéndez	» 4 10	Faja E. O.	N.º Toribio Muñoz; Eje: Río; S.º Eugenio Benito; O.º camino	
77	Toribio Menes García	Arco de Jalón	» 2 69	Idem	N.º Agapito Rodríguez; Eje: Río; S.º Julio Esteban; O.º camino	
78	Agapito Rodríguez Rodríguez	Aguilar Menéndez	» » 63	Extremo O.	N.º Nemesio Rodríguez; Eje: Río; S.º Toribio; Idem; Menes; O.º camino	
	Total terreno a ocupar		4 40 15			

Total terreno a ocupar

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCIÓN DE TRABAJO
DE EXTRANJEROS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan facultados y preferentemente en el ejercicio de sus actividades profesionales o de su actividad económica, o en el ejercicio de su actividad sindical, o en el ejercicio mediante la presentación de Rostro, debidamente reintegrada, formulariada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportunidad Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los informes informes emitidos en los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

48.567. Profesor de idiomas. Barcelona.
52.366. Traductor de idiomas. Madrid.
52.357. Biblioteca de idiomas. Barcelona.
52.358. Profesor de idiomas. Madrid.
52.359. Trabajos de jóvenes. Madrid.
52.360. Traductor de idiomas. Madrid.
52.361. Oficina de idiomas. Barcelona.
52.362. Instituto. Pension. Ciampelli.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan facultados y preferentemente en el ejercicio de sus actividades profesionales o de su actividad económica, o en el ejercicio de su actividad sindical, o en el ejercicio mediante la presentación de Rostro, debidamente reintegrada, formulariada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportunidad Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

52.317. Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán e inglés. 1.773 pesetas mensuales.
52.318. Madrid. Maquinista en automóvil. 1.000 pesetas mensuales.
52.319. Tenerife. Dependiente de mostrador, con conocimiento de las lenguas italiana, francesa, árabe y española. 1.000 pesetas mensuales.
52.320. Gerona. Jornalero. 320 pesetas mensuales.
52.321. Melilla. Dependiente de comedor, respondiendo las lenguas árabe e inglés. 1.000 pesetas mensuales.

52.322. Tenerife. Dependiente de mostrador, con conocimiento de los idiomas inglés, francés, árabe y español. 1.000 pesetas mensuales.

52.323. Barcelona. Dependiente de muestra. 1.000 pesetas mensuales.

52.324. Zaragoza. Empresario. Agente de viajes, agencia de turismo. 1.000 pesetas mensuales.

52.325. Madrid. Taquimecanógrafa en inglés. 1.665 pesetas mensuales.

52.326. Palma de Mallorca. Asistente administrativo. 1.670 pesetas mensuales.

52.327. Madrid. Espartería - decorador. 2.300 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

• • •

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente

traductora de idiomas aleman e inglés. 2.600 pesetas mensuales.
52.328. Barcelona. Empresario administrativo, concediendo idiomas alemán, francés e inglés. 3.000 pesetas mensuales.
52.329. Madrid. Taquimecanógrafa en idiomas español e inglés, concediendo técnica oficial. 4.500 pesetas mensuales.
52.330. Madrid. Taquimecanógrafa en idiomas español e inglés, concediendo técnica oficial. 4.500 pesetas mensuales.
52.331. Barcelona. Empleado administrativo y traductor de idiomas, francés y alemán. 2.600 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace público la siguiente relación de empleos de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, al fin de que los españoles que se sientan periódicamente facultados para hacerse oír en la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro de los plazos indicados, asuman tales responsabilidades y compromisos que acrediten tales extranjeros:

52.317. Profesor de idiomas. Madrid.
52.345. Misaústa. Palma de Mallorca.
52.350. Comerciante. Palma de Mallorca.
52.349. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
52.382. Importador-exportador. Las Palmas.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Troyano.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO
Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de aduanas temporales a favor de don Manuel Guardia Hernández de Valencia, de Baguilas-pedidientes de licencia voluntaria, canchón conductor para su transformación en pipas para fumar.

Peticionario: Don Manuel Guardia Hernández de Valencia.

Mercancía a importar: Baguilas-pipaderas.

Mercancía a exportar: Pipas para fumar de madera de brezo español.

Mermas y desperdicios: 20 p. 100 aproximadamente.

Fundamentos: Por tratarse de artículo

que ha de elaborarse con caucho de importación, la producción nacional resulta insuficiente, más defectuosa y más cara que la extranjera, lo que impide a los fabricantes españoles la exportación de piñas en cantidad, por ser más caras que las extranjeras.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la entidad «Lizaur, S. A.», de Montilla (Córdoba), de hojalata en planchas, para su transformación en botes de diferentes tamaños, destinados a exportar aceites de oliva

Peticionario: «Lizaur, S. A.» de Montilla (Córdoba).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas para fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Aceites de oliva.

Mermas y desperdicios: 5 por 100 por unidad de fabricación.

Fundamentos: Facilitar el aumento de la exportación de los aceites de oliva envasados bajo marcas españolas, con los consiguientes incrementos en la obtención de divisas y el trabajo de las refinerías.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Mariner, S. A.», de Valencia, de 50 toneladas de lingote de latón tipo 67/33, para su transformación en fundición de lámparas y bronces artísticos

Peticionario: «Mariner, S. A.» de Valencia.

Mercancía a importar: 50 toneladas de lingote de latón tipo 67/33.

Mercancía a exportar: Transformados metálicos, lámparas y bronces artísticos.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Obtención de primeras importaciones a precios y calidad internacional para poder competir con los mercados extranjeros e incrementar por otra parte las exportaciones con el consiguiente aumento de divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Francisco Mercadal Mulet, de Palma de Mallorca, de cortes de calzado para señora, para su transformación en cortes adornados con entrelazado e incrustaciones de hilos de plástico

Peticionario: Don Francisco Mercadal Mulet, de Palma de Mallorca.

Mercancía a importar: Cortes de calzado para señora.

Mercancía a exportar: Los mismos cortes una vez verificado el entrelazado e incrustación de hilos de plástico, a base de artesanía.

Mermas y desperdicios: Ninguno.

Fundamentos: Beneficios para el solicitante, 1 peseta por par. Beneficios para el artesano, de 4 a 8 pesetas el par.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», de Basconia, de bobinas de chapa de acero al carbono para su transformación en chapas finas, laminadas en frío

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», de Basconia.

Mercancía a importar: Bobinas de chapa de acero al carbono laminada en caliente.

Mercancía a exportar: Chapa fina, laminada en frío.

Mermas y desperdicios: 9 por 100 en peso.

Fundamentos: No se produce este material en España.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

* * *

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Destilerías Bordas Chinchurreta, S. A.», de Sevilla, de 300.000 kilos de aceite de peseo para su transformación en aceite cristalizado

Peticionario: «Destilerías Bordas Chinchurreta, S. A.» de Sevilla.

Mercancía a importar: 300.000 kilos de aceite de peseo.

Mercancía a exportar: 10.000 kilos de aceite cristalizado.

Mermas y desperdicios: 2 kilos.

Fundamentos: Se trata de un aceite que, debidamente transformado, representa para la economía nacional un ingreso

de tres veces más que el valor de la mercancía importada.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Recibidas definitivamente las obras que integran el grupo de trescientas seis viviendas protegidas, denominado «Presidente Zárate», construidas por el Cabildo Insular de Gran Canaria, en esta capital se ha acordado la devolución de la fianza constitutiva para responder de la ejecución de aquéllas, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público a efectos de que las personas que tengan pendiente a su reclamación vinculada a la fianza de referencia la formalicen a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días, a partir de aquél en que la publicación del presente anuncio tenga lugar en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta. El Delegado provincial accidental, Juan Francisco Apelmiño Navarro.—8.326.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Derogación fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Inmobiliaria Aguirrebarri, hoy «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de seis viviendas protegidas en Verges (Gerona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la ejecución definitiva de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 1960.—El Secretario general de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—3.739.

COTONIFÍCIO DE BADALONA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de noviembre, a las diez de la mañana y en el domicilio social, siendo el orden del día:

Primer.— Lectura, y si procede, aprobación de la Memoria, balance inventario y cuenta de pérdidas y beneficios generales correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1960 y aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.— Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1960-61.

Tercero.— Preguntas.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en

primera convocatoria, se reuniría en segunda el día 26 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Para tomar parte en la misma es necesario haber depositado con cinco días de anticipación las acciones propiedad de cada socio o los resguardos de tenerías depositadas a su nombre en un Banco o establecimiento de crédito, en la Caja social o bien en el Banco de Vizcaya (sucursal Vía Layetana).

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad los documentos que se indican en el artículo 30 de los Estatutos.

Barcelona, 19 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Lee.—8.323.

E S F E R A , S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de octubre de 1960:

Z L T F Q L L S A S U O N
Z L E S L Y O K K G L B

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de noviembre de 1951.
8.334.